



**David Mesas  
Moreno**

**Diseño gráfico  
y web**

---

## **CONTRATACIÓN**

### **1. Aceptación y disponibilidad de la Normativa de Contratación**

- a. El presente texto (en adelante, “la Normativa de Contratación”), regula la relación jurídica que emana de los procesos de contratación realizados entre los clientes (en adelante, “el cliente o los clientes / el adquiriente o los adquirientes”) y estudio de diseño David Mesas Moreno Diseño Gráfico (en adelante “ el estudio”) cuya página web es [www.davidmesasmoreno.com](http://www.davidmesasmoreno.com).
- b. Mediante el presente texto también se informa a los usuarios de [www.davidmesasmoreno.com](http://www.davidmesasmoreno.com) (en adelante “la página web” o “la web”) de la normativa que la rige para su utilización y consulta. Esta supone por parte del usuario la aceptación plena desde el instante en el que accede, ya sea para realizar una consulta, un visionado, contratar servicios o adquirir productos. El usuario se compromete a utilizar esta web y los servicios que se ofrecen en conformidad con la ley, con la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público.
- c. El estudio se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que considere oportunas derivadas de un incumplimiento contractual. Así mismo, el usuario se obliga a indemnizar al estudio por cualquier daño o perjuicio que se pueda ocasionar por el uso inadecuado de la web, infringiendo la legalidad vigente.

### **2. Modificación de la Normativa de Contratación**

- a. El estudio podrá modificar la Normativa de Contratación notificándolo a los clientes con antelación suficiente, con el fin de mejorar los servicios y productos ofrecidos a través de la página web.
- b. El estudio se reserva el derecho a modificar la Normativa de Contratación que se exponen en este documento sin previo aviso.
- c. Mediante la modificación de la Normativa de Contratación expuesta en la página web se entenderá por cumplido dicho deber de notificación. En todo caso, antes de utilizar los servicios o contratar productos, se recomienda leer detenidamente este documento.

### **3. Descripción de los productos y servicios**

- a. En el caso de que el estudio decidiese hacer públicos los precios de sus productos, estos estarán en euros (€), no incluirán I. V. A. y serán los vigentes, salvo error tipográfico. Las ofertas estarán debidamente marcadas e identificadas como tal. Los precios serán válidos y tendrán efectividad mientras aparezcan en su pantalla.
- b. Nuestras producciones son originales. No realizamos vectorizaciones ni cambios de ningún tipo -color, forma, tipografía, etc... - sobre obras - ilustraciones, logotipos, etc... - que no pertenezcan al estudio.
- c. Los productos no se valoran por el tamaño del soporte en el que van a ser implantados, se valoran por horas de trabajo o, en su defecto, por la tarifa que haya fijado el estudio.

### **4. Modificaciones sobre los productos**

- a. En determinados proyectos, el estudio presenta siempre una propuesta junto con la idea original, para que el cliente pueda escoger. No obstante, si el cliente desea una propuesta más, añadida a las otras dos, esta se cobrará a parte a 60€/hora más I. V. A.

b. Las modificaciones sobre el primer diseño o proyecto inicial presentado se cobran a parte por horas de trabajo -diseño gráfico, diseño web, ilustración, packaging, etc... - o por el precio fijado por página, en el caso del diseño editorial.

## **5. Plazos de entrega**

a. El cliente debe estipular los plazos de entrega con el estudio y respetarlos hasta la finalización del proyecto. Así mismo, el estudio se compromete a respetar los plazos de entrega siempre que sean razonables y realistas, salvo por causas mayores que impidan el normal desarrollo de la actividad.

b. No se admiten reducciones en los tiempos acordados bajo firma para la realización de los proyectos.

## **6. Presupuesto**

a. El estudio presentará un presupuesto por los servicios solicitados, el cual debe ser firmado y entregado al diseñador gráfico. Se entiende por presupuesto cualquier documento en papel o en formato digital -correo electrónico- que demuestre a través de firma o de mensajes de texto, la aceptación de las condiciones y tarifas presentadas.

b. La validez del presupuesto presentado al cliente es de 30 días naturales a contar desde la fecha que figura en el mismo.

c. El cliente debe, mediante su firma o a través de texto digital, manifestar su conformidad con ese presupuesto y enviar una copia o mensaje de texto a cualquiera de las direcciones de correo disponibles o, si se da el caso, entregarlo al diseñador en mano.

d. Tras la firma o aceptación por escrito del presupuesto, el cliente deberá abonar el 50% de la cantidad fijada en el mismo. El resto se ingresará tras la finalización y entrega del producto.

e. En el presupuesto está incluido el I. V. A.

f. Únicamente se mostrarán pruebas y bocetos del producto tras el ingreso del 50% del total del presupuesto aceptado por el cliente bajo firma de contrato o de presupuesto.

## **7. Gestión de la impresión en el diseño editorial y soportes varios**

a. Si el cliente decide trasladar la gestión de la impresión del encargo del producto al estudio, se cobrará un 20% del precio total de la impresión de dicho producto en concepto de control, recogida y entrega en mano.

## **8. Facturación**

a. El estudio sólo entregará factura tras el momento de recibir confirmación por parte de su entidad bancaria del pago de la cantidad establecida en los términos acordados en el presupuesto firmado con el cliente.

b. El estudio emitirá factura por los servicios solicitados en un plazo no superior a siete días naturales a contar desde el que se haya recibido confirmación del pago por su entidad bancaria o se haya efectuado el pago de la cantidad acordada en el presupuesto.

c. Todo trabajo añadido al proyecto original, se cobra a parte: retoque fotográfico, localización de información o de tipografías, etc...

## **9. Formas de pago**

a. El cliente se obliga a satisfacer al estudio con los precios acordados o marcados en las tarifas que puedan figurar en la web al contado o mediante la financiación especificada.

b. El estudio admite dos formas de pago: al contado o a plazos, a través de transferencia bancaria o pago en efectivo. Si el pago se realiza en efectivo, se exigirá el precio justo para cada pedido. No disponemos de cambio en efectivo.

- c. No se aceptan cheques o tarjetas bancarias.
- d. Al inicio del proyecto, se exige el ingreso del 50% del presupuesto aceptado en el mismo día de su firma, como muy tarde y por causas de fuerza mayor, al día siguiente. El resto de la cantidad se entregará tras la finalización y entrega del producto.
- e. No se comenzará el proyecto ni se entregará el producto del mismo hasta que la entidad bancaria del estudio o del cliente confirme el ingreso del importe pactado en el presupuesto.
- f. En aquellos productos en los que no se supere el importe de 1.000€ (sin I.V.A.), el pago debe realizarse al contado tras la entrega de la factura y del producto.
- g. En aquellos productos en los que se llegue o supere el importe de 1.000€ (sin I.V.A.), se admite el pago de la cantidad total en un plazo a 30 días y en otro a 60 días -en ambos casos, naturales-, siendo la mitad de la cantidad presupuestada la mínima a satisfacer en el primer pago.
- h. El estudio no admite bajo ningún concepto, renegociaciones sobre los precios acordados o aquellos que figuren en la tarifa vigente.

## **10. Entrega de archivos**

- a. Los textos que deban figurar en el proyecto gráfico, se entregarán en formato Microsoft Word 2007, en formato RTF o en documentos de texto, corregidos y verificados por el cliente. Tras el inicio del proyecto no se aceptan modificaciones sobre los textos, ya que estos pueden ocasionar una reconfiguración total del proyecto al agrandar o empequeñecer el espacio dedicado para los mismos.
- b. No se hacen correcciones de texto.
- c. Los formatos de archivo con los que trabajamos son los siguientes: .JPEG, .TIFF, .EPS, .FH11 (Macromedia Freehand MX), .AI (Adobe Illustrator), .PSD (Adobe Photoshop), .PDF (Adobe Acrobat/Reader). Las imágenes deben estar como mínimo a 300 píxeles por pulgada de resolución y a su tamaño final de reproducción como mínimo.
- d. No se admiten imágenes en formatos distintos a los mencionados en el apartado c) de este artículo.
- e. Las pruebas de color corren por cuenta del cliente.
- f. Asegúrese de que el soporte informático en el que va a entregarnos sus archivos está limpio de virus y de todo tipo de archivos maliciosos.
- g. En caso de que el soporte externo facilitado por el cliente (pen drive, etc...) infecte el equipo de producción del estudio (ordenador, etc...), este realizará un examen exhaustivo para averiguar la procedencia de la infección y la documentará con pantallazos validados por la empresa informática encargada de reparar el mencionado equipo, para facilitársela al cliente. Si queda demostrado a través de este procedimiento que la infección procede del soporte externo facilitado por el cliente, el importe de la reparación del equipo de producción del estudio será automáticamente incluido en la factura del cliente como gasto. Así mismo, el estudio se reserva el derecho de admisión de archivos.
- h. Entregamos los productos siempre en CD o DVD en mano o por correo postal dependiendo del tamaño de los archivos y agrupados por carpetas según corresponda. También hacemos los envíos de los proyectos por correo electrónico, siempre que sea posible, o a través de servicios de alojamiento en la nube (Dropbox, etc...).

## **11. Desplazamientos**

- a. Las reuniones con el cliente no se cobrarán si estas se realizan en lugares públicos de la capital española (Madrid). En caso contrario, si las reuniones deben celebrarse por cualquier motivo -siempre que sea dentro de los límites geográficos de la Comunidad de Madrid- fuera de la capital, se cobrarán, sin ser relevante el resultado de las reuniones, a 25€/hora.

## **12. Uso del servicio y responsabilidades**

- a. El estudio no garantiza la disponibilidad permanente de los servicios, quedando exonerado por cualquier tipo de responsabilidad por posibles daños y perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor o errores en las redes telemáticas de transferencia de datos, ajenos a su voluntad.
- b. El estudio no se hace responsable del contenido de los enlaces a otras páginas web que no sean titularidad suya y que, por tanto, no pueden ser controladas por este.
- c. El cliente expresamente manifiesta conocer y declarar que la información y los contenidos que proporcione al estudio en el marco de la relación contractual son de su exclusiva responsabilidad y por tanto, responderá frente al estudio y frente a terceros por los mismos.
- d. El cliente resultará responsable directo de las reclamaciones que puedan plantearse al estudio por terceros perjudicados por sus actuaciones, manteniendo indemne al mismo de las eventuales sanciones o indemnizaciones que pudieran resultarle atribuidas por dicha causa, abonando, así mismo, en su caso, el importe de los gastos de procuradores y letrados que haya debido soportar el estudio como consecuencia de la defensa jurídica del asunto o la condena en costas judiciales, sin perjuicio de la posibilidad de reclamación adicional de los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado.
- e. Adicionalmente, si los contenidos remitidos por el cliente en el marco de los servicios prestados suponen cualquier conducta contraria a la ley, el orden o los principios generales del ordenamiento jurídico vigente, el estudio se reserva el derecho a no utilizarlos y a poner en conocimiento de las autoridades competentes dicha conducta.

## **13. Nulidad e ineficacia de las cláusulas**

- a. Si cualquier cláusula incluida en esta Normativa de Contratación fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo las condiciones generales en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

## **14. Legislación aplicable y jurisdicción competente**

- a. La presente Normativa de Contratación se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes de España.